

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
19/12/2025	26/12/2025
<b>Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.</b>	

## Datos de la petición

Petición presentada por	Luis Santiago Molina Betancur	Número de radicado	20250120231186
		Fecha de radicado	03/12/2025
Dirección de respuesta	<a href="mailto:lsmb57@gmail.com">lsmb57@gmail.com</a>	Numero de respuesta	20250130223561
		Fecha de respuesta	16/12/2025

### Apreciado Luis Santiago,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita reubicar dos medidores de energía pertenecientes a los vecinos que se encuentran instalados dentro de su predio con instalación 177038899500000000 en Girardota, indica que los vecinos tienen postes donde ubicarlos, adicionalmente cuando toman la lectura se han equivocado y le han puesto el consumo de otro contador.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

### Respuesta a su petición

Con el fin de brindarle respuesta a su requerimiento, se realizó visita a la dirección objeto de la petición y se informa al usuario que EPM no realiza modificaciones en las redes sin una justificación técnica válida. Por lo tanto, deberá concertar con sus vecinos y manifestarles su inconformidad con la ubicación de los medidores en su propiedad; la reubicación de estos deberá gestionarse de manera particular. Para ello, puede solicitar el trámite de deselle a través de nuestra Línea de Atención al Cliente de EPM (604 44 44 115), autorizando el cobro que este servicio genera.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



**YANETH GARCÉS VÁSQUEZ**  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13236645-J8H0



# Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



Documentos Electrónicos

[www.envia.co](http://www.envia.co)

## Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	1460010
<b>Remitente:</b>	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
<b>Cuenta Remitente:</b>	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
<b>Destinatario:</b>	lsmb57@gmal.com - Luis Santiago Molina Betancur
<b>Asunto:</b>	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120231186
<b>Fecha envío:</b>	2025-12-17 18:02
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario
<b>Adjuntos:</b>	<a href="#">1</a>

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● <b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>  El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/12/17 Hora: 18:05:15		<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/12/17 18:05:15  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● <b>No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.)</b>	Fecha: 2025/12/17 Hora: 18:05:15	Dec 17 18:05:15 cl-t205-282cl postfix /smtp[28597]: 3B4B51248800: to=<lsmb57@gmal.com>, relay=none, delay=0.12, delays=0.1/0.02/0.0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=gmal.com type=A: Host found but no data record of requested type)	<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/12/17 18:24:27  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● <b>Consumo WS notificación</b>	Fecha: 2025/12/17 Hora: 18:24:30	Consumo para id 1460010, estado 54: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

### Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120231186

## Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

## Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13236645-J8H0-82.pdf	application/pdf	f0607c97fb3f70e190f3c912cece614b83ba887c8eaa1bb054e6541b1214fb85

## Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

## Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

### Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120231186. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



[www.envia.co](http://www.envia.co)